



## ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre 2022

### FONDO DE INVERSIÓN FYNSA VENTURE CAPITAL I

#### CONTENIDO

Dictamen Auditores Externos  
Estados de Situación Financiera Clasificados  
Estados de Resultados Integrales  
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto  
Estados de Flujos de Efectivo  
Notas a los Estados Financieros

\$ - Pesos chilenos  
MUS\$ - Miles de dólares  
UF - Unidades de Fomento  
US\$ - Dólar estadounidense

---



## FONDO DE INVERSIÓN FYNSA VENTURE CAPITAL I

<b>CONTENIDO</b> .....	1
DICTAMEN AUDITORES EXTERNOS .....	5
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS .....	8
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS .....	9
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES .....	10
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO .....	11
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO MÉTODO DIRECTO .....	12
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	13
NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL .....	13
NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	14
a. Bases de Preparación.....	14
b. Comparación de la Información .....	14
c. Período Cubierto .....	14
d. Principios Contables.....	14
e. Nuevos pronunciamientos contables.....	15
NOTA 3 - CRITERIOS CONTABLES APLICADOS .....	20
a. Moneda Funcional y Conversión de Moneda Extranjera.....	20
b. Transacciones y Saldos .....	20
c. Criterio Valorización de Activos y Pasivos financieros.....	20
d. Reconocimiento, Baja y Medición .....	21
e. Estimación del Valor Razonable .....	21
f. Presentación Neta o Compensada de Instrumentos Financieros .....	22
g. Cuentas y Documentos por Cobrar por Operaciones .....	22
h. Efectivo y Efectivo Equivalente.....	22
i. Estado de Flujos de Efectivo .....	22
j. Aportes (Capital Pagado) .....	23
k. Ingresos Financieros o Ingresos por Dividendos .....	23
l. Dividendos por Pagar .....	23



## FONDO DE INVERSIÓN FYNsa VENTURE CAPITAL I

m. Tributación .....	23
n. Garantías	23
o. Segmentos	24
p. Clasificación de Saldos en Corrientes y No Corrientes .....	24
NOTA 4 - POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO .....	24
1. Objeto del Fondo .....	24
2. Política de Inversiones .....	24
3. CARACTERÍSTICAS Y DIVERSIFICACIÓN DE LAS INVERSIONES.....	26
NOTA 5 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS .....	28
NOTA 6 - JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS .....	31
NOTA 7 - EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE .....	32
NOTA 8 - ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS .....	32
NOTA 9 - ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO .....	33
NOTA 10 - INVERSIONES VALORIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	34
NOTA 11 - CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR.....	34
NOTA 12 - PROPIEDADES DE INVERSION .....	34
NOTA 13 - PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS.....	34
NOTA 14 - OTROS PASIVOS FINANCIEROS.....	34
NOTA 15 - CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR POR OPERACIONES .....	34
NOTA 16 - OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR.....	34
NOTA 17 - REMUNERACIÓN SOCIEDAD ADMINISTRADORA .....	35
NOTA 18 - CUOTAS EMITIDAS .....	35
(a) Al 31 de diciembre de 2023 .....	35
(b) Al 31 de diciembre de 2022 .....	35
NOTA 19 - REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES .....	35
NOTA 20 - RENTABILIDAD DEL FONDO.....	36



## FONDO DE INVERSIÓN FYNSA VENTURE CAPITAL I

NOTA 21 -	VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA.....	36
NOTA 22 -	INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDO DE INVERSIÓN	36
NOTA 23 -	EXCESOS DE INVERSIÓN.....	36
NOTA 24 -	GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES .....	36
NOTA 25 -	CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N°235 DE 2009)	37
	Al 31 de diciembre de 2023.....	37
	Al 31 de diciembre de 2022.....	37
NOTA 26 -	PARTES RELACIONADAS .....	38
	a. Remuneración por administración .....	38
	b. Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros.....	38
NOTA 27 -	GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12° A LEY N°20.712).....	38
NOTA 28 -	COSTOS DE TRANSACCIÓN .....	39
NOTA 29 -	OTROS GASTOS DE OPERACIÓN .....	39
NOTA 30 -	COSTOS FINANCIEROS .....	39
NOTA 31 -	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA .....	39
NOTA 32 -	CONSOLIDACIÓN DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACIÓN DE ASOCIADAS O COLIGADAS .....	40
NOTA 33 -	SANCIONES.....	40
NOTA 34 -	HECHOS RELEVANTES .....	40
NOTA 35 -	HECHOS POSTERIORES.....	40
	RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES.....	42
	ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS .....	44



## FONDO DE INVERSIÓN FYNSA VENTURE CAPITAL I



Crowe Auditores Consultores Ltda.  
Member Crowe Global  
Isidora Goyenechea 2939, oficina 304  
Las Condes - Santiago - Chile  
(562) 6469 1735  
[www.crowe.com/cl](http://www.crowe.com/cl)

### INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Aportantes y Directores  
Fondo de Inversión Fynsa Venture Capital I

#### *Opinión*

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Fondo de Inversión Fynsa Venture Capital I, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Inversión Fynsa Venture Capital I al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

#### *Bases para la opinión*

Efectuaremos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección "Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros" del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes de Fondo de Inversión Fynsa Venture Capital I y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base de nuestra opinión de auditoría.

#### *Otros asuntos – Estados Complementarios*

Nuestra auditoría fue efectuada con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros tomados como un todo. Los estados complementarios, que comprenden el resumen de la cartera de inversiones y los estados de resultados devengados y realizados y de utilidad para la distribución de dividendos, contenidos en anexo adjunto, se presentan con el propósito de efectuar un análisis adicional y no es parte requerida de los estados financieros. Tal información suplementaria es responsabilidad de la administración y fue derivada de, y se relaciona directamente con, los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros. La mencionada información suplementaria ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo la comparación y conciliación de tal información suplementaria directamente con los registros contables y otros registros subyacentes, utilizados para preparar los estados financieros o directamente con los mismos estados financieros y los otros procedimientos adicionales, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. En nuestra opinión, la mencionada información suplementaria se presenta razonablemente en todos los aspectos significativos en relación con los estados financieros tomados como un todo.



## FONDO DE INVERSIÓN FYNSA VENTURE CAPITAL I



Crowe Auditores Consultores Ltda.  
Member Crowe Global  
Isidora Goyenechea 2939, oficina 304  
Las Condes – Santiago – Chile  
(562) 6469 1735  
www.crowe.com/cl

### *Responsabilidad de la Administración por los estados financieros*

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidos por el International Accounting Standards Board. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, se requiere que la Administración evalúe si existen hechos o circunstancias, que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Fondo de Inversión Fynsa Venture Capital I para continuar como una empresa en marcha en un futuro previsible.

### *Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Fondo de Inversión Fynsa Venture Capital I. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.



## FONDO DE INVERSIÓN FYNSA VENTURE CAPITAL I



Crowe Auditores Consultores Limitada  
Member Crowe Global  
Isidora Goyenechea 2939, oficina 304  
Las Condes – Santiago – Chile  
(562) 6469 17 35  
www.crowe.com/cl

- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Fondo de Inversión Fondo de Inversión Fynsa Desarrollo Inmobiliario II para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Sergio Bascuñán Rivera  
6.521.673-6  
Socio

Santiago, 28 de marzo de 2024

Powered by Firma electrónica avanzada  
SERGIO EDUARDO  
BASCUNAN RIVERA  
2024.10.11 13:15:24 -0300



FONDO DE INVERSIÓN FYNSA VENTURE CAPITAL I

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS

	Nota	31-12-2023 MUSD	31-12-2022 MUSD
<b>ACTIVO</b>			
Activo Corriente			
Efectivo y efectivo equivalente (+)	7	-	1
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+)	8	13.189	12.156
Activos financieros a costo amortizado (+)		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones (+)		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar (+)	11	1.000	-
Otros activos (+)		-	-
<b>Total activos corrientes</b>		<b>14.189</b>	<b>12.157</b>
Activo No Corriente			
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+)		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales (+)		-	-
Activos financieros a costo amortizado (+)	9	-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones (+)		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar (+)		-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación (+)	10	-	-
Propiedades de Inversión (+)	12	-	-
Otros activos (+)		-	-
<b>Total Activo No Corriente (+)</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total Activo (+)</b>		<b>14.189</b>	<b>12.157</b>



FONDO DE INVERSIÓN FYNSA VENTURE CAPITAL I

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS

	Nota	31-12-2023 MUSD	31-12-2022 MUSD
<b>PASIVO</b>			
<b>Pasivo Corriente</b>			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+)	13	-	-
Préstamos (+)		-	-
Otros Pasivos Financieros (+)	14	-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones (+)	16	-	-
Remuneraciones sociedad administradora (+)	17	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar (+)	16	12	8
Ingresos anticipados (+)		-	-
Otros pasivos (+)		-	-
<b>Total Pasivo Corriente (+)</b>		<b>12</b>	<b>8</b>
<b>Pasivo No Corriente</b>			
Préstamos (+)		-	-
Otros Pasivos Financieros (+)		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones (+)		-	-
Otros documentos y cuentas por pagar (+)		-	-
Ingresos anticipados (+)		-	-
Otros pasivos (+)		-	-
<b>Total Pasivo No Corriente (+)</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Aportes (+)		11.710	10.695
Otras Reservas (+)		-	-
Resultados Acumulados (+ ó -)		1.454	-
Resultado del ejercicio (+ ó -)		1.013	1.454
Dividendos provisorios (-)		-	-
<b>Total Patrimonio Neto (+ ó -)</b>		<b>14.177</b>	<b>12.149</b>
<b>Total Patrimonio y Pasivos (+)</b>		<b>14.189</b>	<b>12.157</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros

**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**

	Nota	01-01-2023 31-12-2023 MUSD	26-01-2022 31-12-2022 MUSD
Ingresos/Pérdidas de la operación			
Intereses y reajustes (+)	18	(3)	-
Ingresos por dividendos (+)		-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado (+ ó -)		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente (+ ó -)		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+ ó -)		1.094	2.040
Resultado en venta de instrumentos financieros (+ ó -)		1	-
Resultado por venta de inmuebles (+)		-	-
Ingreso por arriendo de bienes raíces (+)		-	-
Variaciones en valor razonable de propiedades de inversión (+ ó -)		-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación (+ ó -)		-	-
Otros (+ ó -)		-	-
<b>Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación (+ ó -)</b>		<b>1.092</b>	<b>2.040</b>
Gastos			
Depreciaciones (-)		-	-
Remuneración del Comité de Vigilancia (-)		(1)	-
Comisión de administración (-)	27	-	-
Honorarios por custodia y administración (-)		-	-
Costos de transacción (-)		-	-
Otros gastos de operación (-)	30	(78)	(586)
<b>Total gastos de operación (-)</b>		<b>(79)</b>	<b>(586)</b>
<b>Utilidad/(pérdida) de la operación (+ ó -)</b>		<b>1.013</b>	<b>1.454</b>
<b>Costos financieros (-)</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Utilidad/(pérdida) antes de impuesto (+ ó -)</b>		<b>1.013</b>	<b>1.454</b>
<b>Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior (-)</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Resultado del ejercicio (+ ó -)</b>		<b>1.013</b>	<b>1.454</b>
Otros resultados integrales:			
Cobertura de Flujo de Caja (+)		-	-
Ajustes por Conversión (+ ó -)		-	-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación (+ ó -)		-	-
Otros Ajustes al Patrimonio Neto (+ ó -)		-	-
<b>Total de otros resultados integrales (+ ó -)</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total Resultado Integral (+ ó -)</b>		<b>1.013</b>	<b>1.454</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros

FONDO DE INVERSIÓN FYNSA VENTURE CAPITAL I

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Al 31 de diciembre de 2023:

Concepto	Aportes	Otras Reservas					Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
		Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras	Total Otras Reservas				
		MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$				
Saldo inicio (+ ó -)	10.695	-	-	-	-	-	1.454	-	12.149	
Cambios contables (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Subtotal (+ ó -)</b>	<b>10.695</b>	-	-	-	-	-	<b>1.454</b>	-	<b>12.149</b>	
Aportes (+)	1.015	-	-	-	-	-	-	-	1.015	
Repartos de patrimonio (-)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Repartos de dividendos (-)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Resultados integrales del ejercicio:</b>										
Resultado del Ejercicio (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	1.013	-	1.013	
Otros resultados integrales (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otros movimientos (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	1.454	(1.454)	-	
<b>Saldo final (+ ó -)</b>	<b>11.710</b>	-	-	-	-	-	<b>1.454</b>	<b>1.013</b>	<b>14.177</b>	

Al 31 de diciembre de 2022:

Concepto	Aportes	Otras Reservas					Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
		Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras	Total Otras Reservas				
		MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$				
Saldo inicio (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Cambios contables (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Subtotal (+ ó -)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	
Aportes (+)	10.695	-	-	-	-	-	-	-	10.695	
Repartos de patrimonio (-)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Repartos de dividendos (-)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Resultados integrales del ejercicio:</b>										
Resultado del Ejercicio (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	1.454	-	1.454	
Otros resultados integrales (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otros movimientos (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Saldo final (+ ó -)</b>	<b>10.695</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.454</b>	<b>-</b>	<b>12.149</b>	

**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO MÉTODO DIRECTO**

	Nota	01-01-2023 31-12-2023 MUSD	26-01-2022 31-12-2022 MUSD
Flujos de efectivo originados por actividades de la operación:			
Cobro de arrendamiento de bienes raíces (+)		-	-
Venta de inmuebles (+)		-	-
Compra de activos financieros (-)		(1.375)	(10.128)
Venta de activos financieros (+)		437	13
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos (+ ó -)		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados (+ ó -)		-	-
Dividendos recibidos (+)		-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar (+)		-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar (-)		(8)	-
Otros gastos de operación pagados (-)		(66)	(579)
Otros ingresos de operación percibidos (+)		-	-
<b>Flujo neto originado por actividades de la operación</b>		<b>(1.012)</b>	<b>(10.694)</b>
Flujos de efectivo originado por actividades de inversión			
Cobro de arrendamiento de bienes raíces (+)			
Venta de inmuebles (+)		-	-
Compra de activos financieros (-)		-	-
Venta de activos financieros (+)		-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos (+ ó -)		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados (+ ó -)		-	-
Dividendos recibidos (+)		-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar (+)		-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar (-)		-	-
Otros gastos de inversión pagados (-)		-	-
Otros ingresos de inversión percibidos (+)		-	-
<b>Flujo neto originado por actividades de la inversión</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento:			
Obtención de préstamos (+)		-	-
Pago de préstamos (-)		-	-
Otros pasivos financieros obtenidos (+)		-	-
Pagos de otros pasivos financieros (-)		-	-
Aportes (+)		1.015	10.695
Repartos de patrimonio (-)		-	-
Repartos de dividendos (-)		-	-
Otros (+ ó -)		-	-
<b>Flujo neto originado por actividades de financiamiento</b>		<b>1.015</b>	<b>10.695</b>
<b>Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente</b>		<b>3</b>	<b>1</b>
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente (+)		1	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente (+ ó -)		(4)	-
<b>Saldo final de efectivo y efectivo equivalente</b>		<b>-</b>	<b>1</b>

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL**

El FONDO DE INVERSIÓN FYNSA VENTURE CAPITAL I, RUN 10204-0 (el 'Fondo'), está domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Isidora Goyenechea 3477, Piso 11, Las Condes.

Este Fondo se rige por lo establecido en la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, el Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, por las normas que imparte la Comisión de Mercado Financiero y por las disposiciones de su propio reglamento interno.

El Fondo es administrado por Fynsa Administradora General de Fondos S.A. (en adelante la 'Administradora'). La sociedad administradora fue autorizada mediante Resolución Exenta N°251 de fecha 01 de septiembre de 2015 de la Comisión de Mercado Financiero.

El objeto principal del Fondo será invertir en acciones, derechos sociales o participaciones emitidas por una o más sociedades o entidades en Chile o el extranjero que tengan un alto potencial de crecimiento pero con alto nivel de riesgo y/o pagarés u otros títulos de deuda, cuya emisión no haya sido registrada en la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, la "Comisión"), emitidas por dichas sociedades. Las Sociedades no estarán sujetas a la fiscalización de la Comisión. No obstante, a ello, sus estados financieros anuales deberán ser auditados por empresas de auditoría externa de aquellas referidas en el Título XXVIII de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores.

El Reglamento Interno del Fondo fue aprobado por Sesión Extraordinaria de Directorio de Fynsa Administradora General de Fondos S.A. con fecha 16 de noviembre de 2021, cuya Acta fue protocolizada con fecha 29 de diciembre de 2021 en la notaría de Santiago de Luis Tavolari Olivieros.

Con fecha 04 de enero de 2022, se depositó el Reglamento Interno en el Registro Público de Reglamentos Internos que lleva la Comisión de Mercado Financiero, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.712.

Las cuotas del Fondo se transan en bolsa bajos los siguientes nemotécnicos:

Serie única CFIFYNVC

Tipo de Fondo: FONDO DE INVERSIÓN FYNSA VENTURE CAPITAL I, RUN 10204-0, es un Fondo de Inversión No Rescatable sujeto a la fiscalización de la Comisión de Mercado Financiero.

El plazo de duración del Fondo será de 3 años, contados desde el inicio de operaciones del Fondo.

En todo caso, dicho plazo podrá prorrogarse previo acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes, por el plazo que ésta libremente determine, por la mayoría absoluta de las cuotas suscritas y pagadas, prórroga que podrá acordarse cuantas veces estime conveniente la Asamblea. La Asamblea que acuerde la prórroga del plazo de duración del Fondo deberá celebrarse con a lo menos 5 días corridos de anticipación a la fecha de vencimiento del plazo de duración.

Este plazo podrá ser prorrogado por hasta dos períodos de un año cada uno, en caso de que la Administradora así lo determine, sin que sea necesario del acuerdo previo adoptado en Asamblea de Aportantes. En caso de que la Administradora decida renovar el plazo de duración del Fondo conforme a lo antes señalado, deberá

comunicar a los aportantes de dicha situación con al menos 5 días de anticipación a la fecha del vencimiento original o de su prórroga, mediante los medios señalados en la letra a) precedente.

La aprobación para la emisión de los presentes Estados Financieros fue en sesión de Directorio de Fynsa Administradora General de Fondos S.A celebrada con fecha 29 de noviembre de 2023.

## **NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros de Fynsa Venture Capital I han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y a las normas impartidas por la Comisión de Mercado Financiero.

### **a. Bases de Preparación**

Fynsa Venture Capital I, ha adoptado las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante también “IASB”), representando la adopción integral de las referidas normas internacionales.

En la preparación de los presentes Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023, la Administración ha utilizado su mejor saber y entender con relación a las normas e interpretaciones que serán aplicadas y los hechos y circunstancias actuales, los mismos, pueden estar sujetos a cambios.

De acuerdo a las políticas de inversión definidas por la Administración para este segmento de negocios, el Fondo invirtió en la sociedad extranjera “Migrante Holdings Limited”. La inversión se valoriza de acuerdo oficio circular 657, esto es, al valor de informes de valorizadores externos.

### **b. Comparación de la Información**

A partir del ejercicio 2022, se presenta la información financiera bajo NIIF, incluyendo en una nota explicativa a los Estados Financieros, una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento con las normas NIIF.

### **c. Período Cubierto**

Los presentes Estados Financieros son presentados en los siguientes períodos:

	<b>Período Cubierto</b>
Estados de Situación Financiera Clasificados	Al 31-12-2023 y 31-12-2022.
Estado de Resultados Integrales por Función	Acumulado al 31-12-2023 y al 31-12-2022.
Estados de Cambio en el Patrimonio Neto	Acumulado al 31-12-2023 y al 31-12-2022.
Estado de Flujo de Efectivo	Acumulado al 31-12-2023 y al 31-12-2022.

### **d. Principios Contables**

Los Estados Financieros de Fynsa Venture Capital I correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, han sido preparados de acuerdo con las NIIF, y representan la adopción integral,

explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales, emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

**e. Nuevos pronunciamientos contables**

a.1) Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones que son de aplicación obligatoria por primera vez a partir de los períodos iniciados al 1 de enero de 2024.

NUEVAS NORMAS <sup>1</sup>	Fecha de emisión	Fecha de Vigencia
Clasificación de pasivos como Corriente o No Corriente (enmiendas a NIC 1).	Períodos anuales iniciados en o después del 1° de enero de 2024.	Las enmiendas apuntan a promover la coherencia en la aplicación de los requisitos al ayudar a las empresas a determinar si, en el estado de situación financiera, las deudas y otros pasivos con una fecha de liquidación incierta deben clasificarse como corrientes (vencidas o potencialmente vencidas en un año) o no corrientes. Es importante destacar que deben ser aplicadas retrospectivamente y se permite su aplicación anticipada.
Aplicación Inicial de NIIF 17 y NIIF 9 - Información Comparativa (Modificación a NIIF 17).	Una entidad que elige aplicar la modificación, la aplicará cuando aplique por primera vez la NIIF 17.	La modificación permite a las entidades que aplican por primera vez la NIIF 17 y la NIIF 9 al mismo tiempo presentar información comparativa sobre un activo financiero como si los requisitos de clasificación y medición de la NIIF 9 se hubieran aplicado antes a ese activo financiero.
Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior (Modificaciones a la NIIF 16).	Períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1° de enero de 2024.	La modificación aclara cómo un arrendatario mide posteriormente las transacciones de venta con arrendamiento posterior que cumplen los requisitos de la NIIF 15 para ser contabilizadas como una venta.
Pasivos no corrientes con convenios (Modificaciones a la NIC 1).	Períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1° de enero de 2024.	La enmienda aclara cómo las condiciones que una entidad debe cumplir dentro de los doce meses posteriores al período sobre el que se informa afectan la clasificación de un pasivo.

Acuerdos financieros de proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y la NIIF 7).	Períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2024.	Las enmiendas agregan requisitos de divulgación y "señales" dentro de los requisitos de divulgación existentes, que solicitan a las entidades que proporcionen información cualitativa y cuantitativa sobre los acuerdos de financiación de proveedores.
Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sustentabilidad (NIIF S1).	Periodos anuales iniciados el 1° de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.	<p>Esta Norma requiere que se revele información sobre todos los riesgos y oportunidades relacionados con la sustentabilidad que podría esperarse razonablemente que afecten los flujos de efectivo de la entidad, su acceso a financiamiento o el costo de capital a corto, mediano o largo plazo. A los efectos de esta Norma, estos riesgos y oportunidades se denominan colectivamente como "riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que razonablemente podría esperarse que afecten las perspectivas de la entidad".</p> <p>Esta Norma también prescribe cómo se debe preparar y reportar las revelaciones financieras relacionadas con la sustentabilidad. Establece requisitos generales para el contenido y la presentación de esas revelaciones para que la información revelada sea útil para los usuarios principales en la toma de decisiones relacionadas con el suministro de recursos a la entidad.</p>
Falta de intercambiabilidad Modificaciones a la NIC 21)	Períodos anuales de presentación e informes que comienzan a partir del 1° de enero de 2025. Aún no aprobado para su uso en la UE.	Las modificaciones contienen orientación para especificar cuándo una moneda es intercambiable y cómo determinar el tipo de cambio cuando no lo es.

<sup>1</sup> NIIF: Normas Internacionales de Información Financiera.

CINIIF: Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera

### **NIC 37 “Contratos onerosos – costo de cumplimiento de un contrato”**

En mayo 2021, el IASB emitió enmiendas a la norma NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes para especificar los costos que una entidad necesita incluir al evaluar si un contrato es oneroso o genera pérdidas.

La enmienda será efectiva para periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2022. La enmienda debe ser aplicada retrospectivamente a los contratos existentes al comienzo del periodo anual sobre el que se informa en el que la entidad aplique por primera vez la enmienda (fecha de la aplicación inicial). La aplicación anticipada es permitida y debe ser revelada.

Las enmiendas están destinadas a proporcionar claridad y ayudar a garantizar la aplicación consistente de la norma. Las entidades que aplicaron previamente el enfoque de costo incremental verán un aumento en las provisiones para reflejar la inclusión de los costos relacionados directamente con las actividades del contrato, mientras que las entidades que previamente reconocieron las provisiones por pérdidas contractuales utilizando la guía de la norma anterior, NIC 11 “Contratos de Construcción”, deberán excluir la asignación de costos indirectos de sus provisiones.

### **NIC 12 “Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción”**

En mayo de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 12, que reducen el alcance de la excepción de reconocimiento inicial según la NIC 12, de modo que ya no se aplique a transacciones que dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales.

Las modificaciones aclaran que cuando los pagos que liquidan un pasivo son deducibles a efectos fiscales, es cuestión de juicio (habiendo considerado la legislación fiscal aplicable) si dichas deducciones son atribuibles a efectos fiscales al pasivo reconocido en los estados financieros (y gastos por intereses) o al componente de activo relacionado (y gastos por intereses). Este juicio es importante para determinar si existen diferencias temporarias en el reconocimiento inicial del activo y pasivo.

a.2) Mejoras y modificaciones, continuación:

### **NIC 12 “Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción”, continuación**

Asimismo, conforme a las modificaciones emitidas, la excepción en el reconocimiento inicial no aplica a transacciones que, en el reconocimiento inicial, dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales. Sólo aplica si el reconocimiento de un activo por arrendamiento y un pasivo por arrendamiento (o un pasivo por desmantelamiento y un componente del activo por desmantelamiento) dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles que no sean iguales (por ejemplo, si la entidad no puede beneficiarse de las deducciones fiscales o si se aplican tasas de impuestos diferentes a las diferencias temporarias imponibles y deducibles). En tales casos, una entidad necesitaría contabilizar la diferencia entre el activo y el pasivo por impuestos diferidos en resultados.

La enmienda será efectiva para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero 2023.

### **NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados” y NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”**

Las enmiendas a NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados” y NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011)” abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de NIIF 10 y los de NIC 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial. La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el IASB está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas

enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

**Normas, interpretaciones y enmiendas obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2023.**

Enmiendas a la NIC 1 "Presentación de estados financieros" y NIC 8 "Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores", publicada en febrero de 2021. Las modificaciones tienen como objetivo mejorar las revelaciones de políticas contables y ayudar a los usuarios de los estados financieros a distinguir entre cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables. Esta enmienda debe ser aplicada a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.

Enmienda a la NIC 12 - Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos que surgen de una sola transacción. Publicada en mayo de 2021, esta modificación requiere que las empresas reconozcan impuestos diferidos sobre transacciones que, en el reconocimiento inicial, dan lugar a montos iguales de diferencias temporarias imponibles y deducibles. Esta norma debe ser aplicada a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.

Enmienda a la NIC 12 "Impuestos a las ganancias" sobre reforma fiscal internacional – reglas del modelo del pilar dos. Publicada en mayo de 2023, esta enmienda brinda a las empresas una exención temporal de la contabilidad de los impuestos diferidos derivados de la reforma fiscal internacional de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Las enmiendas también introducen requisitos de divulgación específicos para las empresas afectadas. Esta norma debe ser aplicada a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.

Enmienda a la NIC 1 "Presentación de estados financieros" sobre clasificación de pasivos ". Esta enmienda, aclara que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes dependiendo de los derechos que existan al cierre del período de reporte. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe (por ejemplo, la recepción de una renuncia o un incumplimiento del pacto). La enmienda también aclara lo que significa la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo. La enmienda deberá aplicarse retrospectivamente de acuerdo con NIC 8. Fecha efectiva de aplicación inicial 1 de enero de 2023.

**Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya obligación aun no es obligatoria, para las cuales no se ha esfecturado adopción anticipada.**

Enmienda a la NIC 1 "Pasivos no corrientes con covenants". Publicada en enero de 2022, la enmienda tiene como objetivo mejorar la información que una entidad entrega cuando los plazos de pago de sus pasivos pueden ser diferidos dependiendo del cumplimiento de covenants dentro de los doce meses posteriores a la fecha de emisión de los estados financieros. Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de 01/01/2024

Enmienda a la NIIF 16 "Arrendamientos" sobre ventas con arrendamiento posterior. Publicada en septiembre de 2022, esta enmienda explica como una entidad debe reconocer los derechos por uso del activo y como las ganancias o pérdidas producto de la venta y arrendamiento posterior deben ser reconocidas en los estados financieros. Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de 01/01/2024

Enmiendas a la NIC 7 "Estado de flujos de efectivo" y a la NIIF 7 "Instrumentos Financieros: Información a Revelar" sobre acuerdos de financiamiento de proveedores. Publicada en mayo de 2023, estas enmiendas requieren revelaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos financieros de

los proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de 01/01/2024

Modificaciones a las NIC 21 – Ausencia de convertibilidad. Publicada en agosto de 2023, esta modificación afecta a una entidad que tiene una transacción u operación en una moneda extranjera que no es convertible en otra moneda para un propósito específico a la fecha de medición. Una moneda es convertible en otra cuando existe la posibilidad de obtener la otra moneda (con un retraso administrativo normal), y la transacción se lleva a cabo a través de un mercado o mecanismo de convertibilidad que crea derechos y obligaciones exigibles. La presente modificación establece los lineamientos a seguir, para determinar el tipo de cambio a utilizar en situaciones de ausencia de convertibilidad como la mencionada. Se permite la adopción anticipada. Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de 01/01/2025

El Fondo invirtió en la sociedad extranjera “Migrante Holdings Limited”, cuya participación corresponde a un 9,37%.

En consideración a las características de la inversión del Fondo, y en cumplimiento con lo requerido por el Oficio Circular 657 de la Comisión para el Mercado Financiero, se consideró la determinación del valor razonable de la inversión por consultores independientes designados en la Asamblea de Aportantes del Fondo.

La Administración, con base en sus políticas contables, ha determinado que no existen otras consideraciones susceptibles de ser ajustadas en los estados financieros del Fondo al 31 de marzo de 2023.

**NOTA 3 - CRITERIOS CONTABLES APLICADOS**

**a. Moneda Funcional y Conversión de Moneda Extranjera**

El rendimiento del fondo es medido e informado a los inversionistas en dólares estadounidenses, que ha sido definida como la moneda funcional del Fondo.

**b. Transacciones y Saldos**

Las transacciones en otras monedas distintas del peso chileno son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros expresados en moneda distinta al peso chileno son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del Estado de Situación Financiera de acuerdo con el siguiente detalle:

	<u>31-12-2023</u>	<u>31-12-2022</u>
Unidades de Fomento (UF)	36.789,36	35.110,98
Dólar Estadounidense	877,12	855,86

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el Estado de Resultados Integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el Estado de Resultados Integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente”. Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a costo amortizado se presentan en el Estado de Resultado Integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado”. Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el Estado de Resultados Integrales dentro de “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados”.

**c. Criterio Valorización de Activos y Pasivos financieros**

**Clasificación**

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda y de capitalización, e instrumentos financieros derivados, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

Ciertas inversiones en instrumentos de deuda son clasificadas como Activos Financieros a Costo Amortizado.

**1) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados**

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo.

**2) Activos financieros a costo amortizado**

Los activos financieros a costo amortizado tienen el objetivo de recibir los flujos de fondos contractuales de dichos instrumentos. Se presentan a su costo amortizado a la fecha de cierre de los estados financieros.

**3) Pasivos financieros**

Los instrumentos financieros derivados en posición pasiva, son clasificados como pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado.

El resto de los pasivos financieros, son clasificados como “otros pasivos” de acuerdo con NIC 39.

**d. Reconocimiento, Baja y Medición**

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en Estado de Resultados Integrales dentro de “Ingresos por dividendos” cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago. El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el Estado de Resultados Integrales dentro de “Intereses y reajustes” en base al tipo de interés efectivo.

Los activos financieros a costo amortizado y otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, en base al método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta “Intereses y reajustes” del Estado de Resultados Integrales.

**e. Estimación del Valor Razonable**

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del Estado de Situación Financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes).

**f. Presentación Neta o Compensada de Instrumentos Financieros**

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el Estado de Situación Financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

**g. Cuentas y Documentos por Cobrar por Operaciones**

Incluye las siguientes partidas:

**1) Cuentas por Cobrar y Pagar**

Los montos por cobrar y pagar a representan deudores por valores vendidos, o instrumentos ya vencidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del Estado de Situación Financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar.

**2) Anticipos por promesas de compra**

Corresponde a promesas de compraventas firmadas por el fondo, por las cuales se ha girado un anticipo del precio prometido comprar y se presentan valorizadas a costo de adquisición a la fecha de cierre del ejercicio.

**h. Efectivo y Efectivo Equivalente**

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja y bancos y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizada para administrar su caja.

**i. Estado de Flujos de Efectivo**

Para la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

- a) Flujos de efectivo: las entradas y salidas de efectivo y de efectivo equivalentes, entendiéndose por éstas las inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor, tales como: efectivo en caja y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez.
- b) Actividades operacionales: corresponden a las actividades normales que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios realizados por el Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.
- c) Actividades de inversión: corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente de efectivo.
- d) Actividades de financiamiento: Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades operacionales ni de inversión.

**j. Aportes (Capital Pagado)**

Las cuotas emitidas se clasifican como patrimonio. El valor cuota del fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

**k. Ingresos Financieros o Ingresos por Dividendos**

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente, títulos de deuda y otras actividades que generen ingresos financieros para el Fondo.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago y se registran en el Estado de Resultados Integrales como ingresos por dividendos.

**l. Dividendos por Pagar**

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo el menos el 30 % de los “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante el ejercicio. Para estos efectos, se considerará por “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley.

El reparto de beneficios deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual. Lo anterior, sin perjuicio de la política que tendrá la Administradora para efectuar la distribución de dividendos provisorios en forma trimestral con cargo a tales resultados, en la medida que cuenta con los recursos disponibles para ello. En este último caso, si el monto de los dividendos provisorios excediere el monto de los beneficios netos susceptibles de ser distribuidos para el ejercicio respectivo, los dividendos provisorios que se hubieren repartido podrán ser imputados a los Beneficios Netos Percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de beneficios netos percibidos.

**m. Tributación**

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

Por sus eventuales inversiones en el exterior, el Fondo podría incurrir en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre ingresos por inversión y ganancias de capital. Tales rentas o ganancias se registran sin rebajar los impuestos de retención en el Estado de Resultados Integrales. Los impuestos de retención se presentan como un ítem separado en el Estado de Resultados Integrales, bajo el nombre “Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior”.

**n. Garantías**

Para garantías otorgadas distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el Estado de Situación Financiera de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, sólo se revela la afectación del instrumento en garantía en notas a los Estados de Situación Financiera.

**o. Segmentos**

Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para los cuales existe información financiera separada que es regularmente utilizada por el principal tomador de decisiones para decidir cómo asignar recursos y para evaluar el desempeño.

El Fondo no presenta información por segmento dado que la información financiera que es utilizada por la Administración para propósitos de información interna de toma de decisiones no considera segmentación de ningún tipo.

**p. Clasificación de Saldos en Corrientes y No Corrientes**

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, aquellos con vencimiento superior a dicho período.

En el caso que existiesen obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción del Fondo, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, estos se clasifican como pasivos no corrientes.

**NOTA 4 - POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO**

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, depositado en la Comisión de Mercado Financiero, con fecha 04 de enero de 2022, el cual se puede encontrar en las oficinas de la Administradora ubicadas en Isidora Goyenechea 3477, Piso 11, Las Condes o en la página web [www.fynsa.cl](http://www.fynsa.cl).

**1. Objeto del Fondo**

El objeto principal del Fondo será invertir en acciones, derechos sociales o participaciones emitidas por una o más sociedades o entidades en Chile o el extranjero que tengan un alto potencial de crecimiento pero con alto nivel de riesgo y/o pagarés u otros títulos de deuda, cuya emisión no haya sido registrada en la Comisión para el Mercado Financiero, emitidas por dichas sociedades.

El Fondo deberá mantener invertido a lo menos un 90% de sus activos en los instrumentos, títulos y/o contratos señalados en el numeral 1.1. anterior, sin perjuicio de dar cumplimiento a los límites particulares establecidos en los números que se señalan más adelante.

**2. Política de Inversiones**

**2.1.** Para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo invertirá sus recursos en los siguientes instrumentos, títulos y/o contratos:

- (i) Acciones, derechos sociales o participaciones emitidas por las sociedades o entidades señaladas en el numeral 1.1. precedente.
- (ii) Pagarés u otros títulos de deuda cuya emisión no haya sido registrada en la Comisión emitidos por las sociedades o entidades señaladas en el numeral 1.1. precedente.

- (iii) Adicionalmente, y con el objeto de mantener la liquidez del Fondo, éste invertirá, sin perjuicio de las cantidades que mantenga en caja y bancos, en los siguientes valores e instrumentos:
- a) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile, o que cuenten estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción.
  - b) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas.
  - c) Bonos, efectos de comercio, pagarés, u otros títulos de deuda emitidos por entidades emisoras nacionales, cuyas emisiones hayan sido registradas como valores de oferta pública en Chile.
  - d) Cuotas de fondos mutuos nacionales de aquellos definidos como Tipo 1, 2 y/o 3 en la Sección II de la Circular N° 1.578 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace.

**2.2.** Salvo que el presente Reglamento Interno establezca lo contrario, los bienes, valores, instrumentos o contratos en los que invierta el Fondo, no deberán contar necesariamente con clasificación de riesgo. Conforme lo anterior, el Fondo podrá invertir hasta el 100% de sus activos en bienes, valores, instrumentos o contratos que no cuenten con clasificación de riesgo.

**2.3.** El Fondo invertirá tanto en el mercado nacional como en mercados extranjeros que cuenten con estándares a lo menos similares a los del mercado local, en relación con la revelación de información, transparencia de las operaciones y sistemas institucionales de regulación, supervisión, vigilancia y sanción sobre los emisores y sus títulos.

**2.4.** La Administradora velará porque las inversiones efectuadas con los recursos del Fondo se realicen siempre con estricta sujeción al presente Reglamento Interno, teniendo como objetivos fundamentales maximizar los retornos del Fondo y resguardar los intereses de los Aportantes.

**2.5.** Se deja expresa constancia que el Fondo no garantiza ni ha garantizado de forma alguna rentabilidad positiva de sus inversiones.

**2.6.** El Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos administrados por la Administradora o por personas relacionadas a ella, en los términos indicados en el artículo 61 de la Ley y en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace, en la medida que se dé cumplimiento a los límites establecidos en el número 3 siguiente.

**2.7.** El Fondo podrá realizar las operaciones a que se refiere el artículo 23 de la Ley en relación con la letra h) del artículo 22 de la misma Ley, esto es, adquirir o enajenar instrumentos, bienes y contratos a personas relacionadas con la Administradora o a fondos administrados por ella o por sociedades relacionadas a aquella, en la medida que cumplan las condiciones establecidas en la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión o aquella que la modifique y/o reemplace en el futuro.

**2.8.** El Fondo podrá asimismo invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, en la medida que se cumpla

con lo establecido en el artículo 62 de la Ley.

**2.9.** Las inversiones del Fondo podrán estar denominadas en cualquiera clase de monedas, sin limitación alguna.

**2.10.** El riesgo que asumen los inversionistas está en directa relación con los activos en que invierta el Fondo y sus activos subyacentes, el cual está dado principalmente por las siguientes variables: a) Desempeño de las inversiones de las sociedades señaladas en el numeral 1.1. precedente. b) Variaciones de los mercados accionarios extrajeros. c) Riesgo económico y político de los países en que invierta o mantenga activos las sociedades señaladas en el numeral 1.1. precedente. d) Riesgos asociados a la fluctuación del tipo de cambio de las inversiones de las sociedades señaladas en el numeral 1.1. precedente.

### **3. CARACTERÍSTICAS Y DIVERSIFICACIÓN DE LAS INVERSIONES.**

**3.1.** En la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión por tipo de instrumento respecto del activo total del Fondo:

- (i) Acciones, derechos sociales o participaciones emitidas por las sociedades o entidades señaladas en el numeral 1.1. precedente: Hasta un 100%.
- (ii) Pagarés u otros títulos de deuda cuya emisión no haya sido registrada en la Comisión emitidos por las sociedades o entidades señaladas en el numeral 1.1. precedente: Hasta un 100%.
- (iii) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile, o que cuenten estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 10%.
- (iv) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas: Hasta un 10%.
- (v) Bonos, efectos de comercio, pagarés, u otros títulos de deuda emitidos por entidades emisoras nacionales, cuyas emisiones hayan sido registradas como valores de oferta pública en Chile: Hasta un 10%.
- (vi) Cuotas de fondos mutuos nacionales de aquellos definidos como Tipo 1, 2 y/o 3 en la Sección II de la Circular N° 1.578 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace: Hasta un 10%.

**3.2.** Por otra parte, en la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión respecto del activo total del Fondo en función del emisor del instrumento:

- (i) Acciones, derechos sociales o participaciones emitidas por las sociedades o entidades señaladas en el numeral 1.1. precedente: Hasta un 100%.
- (ii) Pagarés u otros títulos de deuda cuya emisión no haya sido registrada en la Comisión emitidos por las sociedades o entidades señaladas en el numeral 1.1. precedente: Hasta un 100%.
- (iii) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de

Chile, o que cuenten estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 10%.

- (iv) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas: Hasta un 10%.
- (v) Bonos, efectos de comercio, pagarés, u otros títulos de deuda emitidos por entidades emisoras nacionales, cuyas emisiones hayan sido registradas como valores de oferta pública en Chile: Hasta un 10%.
- (vi) Cuotas de fondos mutuos nacionales de aquellos definidos como Tipo 1, 2 y/o 3 en la Sección II de la Circular N° 1.578 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace: Hasta un 10%.

**3.3.** Finalmente, en la inversión de los recursos del Fondo no se observarán límites máximos de inversión respecto de instrumentos que pertenezcan a un mismo grupo empresarial o sus personas relacionadas.

**3.4.** Para los efectos de determinar los límites máximos referidos en los numerales 1.2., 3.1. y 3.2. precedentes, se estará a la información contenida en la contabilidad del Fondo.

**3.5.** Los límites indicados en los numerales 1.2., 3.1. y 3.2. precedentes no se aplicarán: (i) durante los primeros 6 meses contados desde la fecha de inicio de operaciones del Fondo; (ii) durante los 90 días siguientes contados desde la fecha del depósito del Reglamento Interno que dé cuenta de cualquier modificación a esta letra B); (iii) durante los 120 días corridos siguientes a colocaciones de nuevas cuotas contados desde la fecha de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes que acuerda su emisión; (iv) durante los 6 meses siguientes de haberse recibido aportes al Fondo que representen más del 10% de su patrimonio; (v) por un período de 6 meses contado desde la enajenación, liquidación o vencimiento de uno o más instrumentos representativos de 20% del activo del Fondo, contado desde la fecha en que el Fondo perciba los recursos derivados de dicha operación; (vi) en los casos que se requiere contar con reservas de liquidez, como por ejemplo, entre la fecha que se acuerde un dividendo o disminución de capital y la fecha de pago, por el periodo de 120 días contados desde el día del acuerdo o hecho que da lugar al requisito de liquidez; y, (vii) durante el período de liquidación del Fondo. Sin perjuicio de lo anterior, la Administradora deberá realizar los esfuerzos razonables que estén a su alcance para efectos de que se respeten en todo momento los límites de inversión definidos para el Fondo en el presente Reglamento Interno.

**3.6.** Sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral 3.5. precedente, los excesos de inversión que se produzcan respecto de los márgenes indicados en los numerales 1.2., 3.1. y 3.2. precedentes por causas imputables a la Administradora deberán ser subsanados de conformidad a lo señalado en el artículo 60 de la Ley. Por su parte, los excesos de inversión que se produzcan por causas no imputables a la Administradora deberán ser subsanados de conformidad a lo señalado en la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión, o aquella que la modifique o reemplace.

Producido el exceso, cualquiera sea su causa, no podrán efectuarse nuevas adquisiciones de los valores o instrumentos excedidos, hasta que este exceso se solucione.

**NOTA 5 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

**5.1 Gestión de Riesgos Financieros**

La Administración del Fondo mantiene una estrategia de gestión del riesgo financiero, basada en políticas, procedimientos e indicadores de gestión, todos ellos orientados a efectuar una cobertura, control y adecuada gestión sobre los riesgos a que está expuesto el Fondo.

La Administración ha clasificado estos riesgos de acuerdo con lo siguiente:

- Riesgos financieros
  - o Riesgo de mercado
  - o Riesgo de tipo de cambio
  - o Riesgo de tasa de interés
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de crédito

De acuerdo con lo señalado en la Circular N° 1869, el Directorio de la Administradora ha establecido políticas y procedimientos que permiten fijar los límites de riesgo aceptables de exposición a los riesgos, periodicidad de evaluaciones y métricas de medición.

La Administradora posee una estructura organizacional apta para la administración y el control de todos los riesgos derivados de las actividades.

**5.2 Riesgo Financiero**

Riesgo de Mercado

**Al 31 de diciembre de 2023**

Tipo de activo	Descripción	Tipo de valuación	Monto en MUSD	% del total del Activos
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	Acciones	A valor razonable	13.170	92,8184%
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	Fondos Mutuos	A valor razonable	19	0,1339%
Cuentas y documentos por cobrar	Cuentas por Cobrar	A costo amortizado	1.000	7,0477%
<b>Totales</b>			<b>14.189</b>	<b>100%</b>

**Al 31 de diciembre de 2022**

Tipo de activo	Descripción	Tipo de valuación	Monto en MUSD	% del total del Activos
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	Acciones	A valor razonable	12.075	99,33%
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	Fondos Mutuos	A valor razonable	81	0,67%
<b>Totales</b>			<b>12.156</b>	<b>100%</b>

Riesgo Tipo de Cambio:

El Fondo invierte principalmente en instrumentos financieros y participa en transacciones que están principalmente expresadas en su moneda funcional, por lo tanto, no genera riesgo de tipo de cambio sustancial. Sin embargo, puede invertir en instrumentos que tengan indirectamente exposición al tipo de cambio.

Riesgo Tasa de Interés:

Se entiende por riesgo de tasa de interés, la contingencia de pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto del cambio en las condiciones de mercado representado por movimientos adversos o variaciones en las tasas de interés.

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no posee activos ni pasivos sujetos a riesgos de tasa de interés.

**Al 31 de diciembre de 2023**

Activos	Descripción	Tasa de interés	Monto MUSD
Cuentas y documentos por cobrar	Cuentas por Cobrar	0%	1.000
			1.000

**5.3 Riesgo de Liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad que el Fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento, o bien ante las solicitudes de rescates.

El riesgo de liquidez se mitiga con acciones que garanticen el pago oportuno de las obligaciones y las solicitudes de rescate, planificando las necesidades de caja en escenarios normales o bien, en escenarios extremos, estableciendo los planes de acción ante estos tipos de eventos. La administración de este riesgo se realiza a través de una optimización de los excedentes de caja diarios, y de la inversión en instrumentos de alta liquidez (fondos mutuos, money market, etc.).

Basado en el actual desempeño operacional y su posición de liquidez, la Administración estima que los flujos de efectivo provenientes de las actividades operacionales y el efectivo disponible serán suficientes para financiar el capital de trabajo, los pagos de dividendos y los requerimientos de pago, para los próximos y el futuro previsible.

Al cierre de cada periodo, la composición de los activos y pasivos en base a su liquidez es la siguiente:

## FONDO DE INVERSIÓN FYNsa VENTURE CAPITAL I

### Al 31 de diciembre de 2023

Activos	Descripción	Saldos en banco	Vencto menor a 30 días	Vencto de 30 días a 1 año	Vencto a más de 1 año
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	Fondos Mutuos	-	19	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	Acciones	-	-	-	13.170
Cuentas y documentos por cobrar	Cuentas por Cobrar	-	1.000	-	-
	<b>Total</b>	-	<b>1.019</b>	-	<b>13.170</b>

Pasivos	Descripción	Vencto menor a 30 días	Vencto de 30 días a 1 año	Vencto a más de 1 año
Otros documentos y cuentas por pagar	Cuentas por pagar	-	12	-
		-	<b>12</b>	-

### Al 31 de diciembre de 2022

Activos	Descripción	Saldos en banco	Vencto menor a 30 días	Vencto de 30 días a 1 año	Vencto a más de 1 año
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	Fondos Mutuos	-	81	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	Acciones	-	-	-	12.075
	<b>Total</b>	-	<b>81</b>	-	<b>12.075</b>

Pasivos	Descripción	Vencto menor a 30 días	Vencto de 30 días a 1 año	Vencto a más de 1 año
Otros documentos y cuentas por pagar	Cuentas por pagar	-	8	-
		-	<b>8</b>	-

### 5.4 Riesgo de Crédito:

El concepto de riesgo de crédito se emplea para referirse al potencial no pago de las obligaciones por parte de alguno de los emisores de instrumentos que contiene el Fondo.

Al cierre del 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no presenta activos representativos de deuda.

### 5.5 Estimación del valor razonable

De acuerdo a NIIF 13 Medición de Valor Razonable (aplicada desde el 1 de enero de 2013), se entiende por “valor razonable”, el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso), en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida), independientemente de si ese precio es observable directamente o estimando utilizando otra técnica de valoración. Una medición del valor razonable es para un activo o pasivo concreto. Por ello, al medir el valor razonable, la Sociedad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, de la misma forma en que los participantes de mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo, en la fecha de medición.

La medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar: (a) en el mercado principal del activo o pasivo; o (b) en ausencia de un mercado

principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo. Cuando no existe un mercado observable para proporcionar información para fijar el precio en relación con la venta de un activo, o la transferencia de un pasivo a la fecha de la medición, el valor razonable se obtendrá de suponer una transacción en dicha fecha, considerada desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo.

Cuando se utilizan técnicas de valorización, se maximiza el uso de datos de entrada observables relevantes y minimiza el uso de datos de entrada no observables. Cuando un activo o un pasivo medido a valor razonable, tiene un precio comprador y un precio vendedor, el precio dentro del diferencial de precios comprador-vendedor que sea el más representativo del valor razonable, en esas circunstancias se utilizará para medir el valor razonable independientemente de donde se clasifique el dato de entrada en la jerarquía del valor razonable. NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable basada en tres niveles: Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3, en donde se concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos, para activos y pasivos idénticos, y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables.

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la Administradora del Fondo la siguiente jerarquía de valor razonable, para los instrumentos financieros a valor razonable

**Al 31 de diciembre de 2023**

Activos	Nivel 1 MUSD	Nivel 2 MUSD	Nivel 3 MUSD	Total MUSD
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	19	-	13.170	13.189
	<b>19</b>	<b>-</b>	<b>13.170</b>	<b>13.189</b>

**Al 31 de diciembre de 2022**

Activos	Nivel 1 MUSD	Nivel 2 MUSD	Nivel 3 MUSD	Total MUSD
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	81	-	12.075	12.156
	<b>81</b>	<b>-</b>	<b>12.075</b>	<b>12.156</b>

**NOTA 6 - JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS**

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afecten la aplicación de la política de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Al respecto, para los estados financieros presentados, en general, no existen estimaciones ni supuestos que generen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos.

**NOTA 7 - EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE**

La composición del rubro efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

Banco	Cuenta Corriente	Moneda	31-12-2023	31-12-2022
			MUSD	MUSD
Security	9220032506	Pesos Chilenos	-	1
<b>Total</b>			-	<b>1</b>

**NOTA 8 - ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS**

(a) Composición de la cartera:

Instrumento	31-12-2023				31-12-2022			
	Nacional	Extranjero	Total	% del total de activos	Nacional	Extranjero	Total	% del total de activos
	MUSD	MUSD	MUSD	%	MUSD	MUSD	MUSD	%
<b>Títulos de Renta Variable</b>								
Acciones no registradas	-	13.170	13.170	92,8184%	-	12.075	12.075	99,3255%
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	19	-	19	0,1339%	81	-	81	0,6663%
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>19</b>	<b>13.170</b>	<b>13.189</b>	<b>92,9523%</b>	<b>81</b>	<b>12.075</b>	<b>12.156</b>	<b>99,9918%</b>
<b>Títulos de Deuda</b>								
Depósito a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>13.170</b>	<b>13.189</b>	<b>92,9523%</b>	<b>81</b>	<b>12.075</b>	<b>12.156</b>	<b>99,9918%</b>

Movimientos de los activos a valor razonable con efecto en resultado	31-12-2023	31-12-2022
	MUSD	MUSD
Saldo inicio 01 de enero	12.156	-
Intereses y reajustes de instrumentos	-	-
Aumento(disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	1	2.040
Compras	1.375	10.128
Ventas	(437)	(13)
Otros movimientos	94	1
<b>Totales</b>	<b>13.189</b>	<b>12.156</b>

**NOTA 9 - ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO**

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee activos financieros a costo amortizado.

Instrumento	31-12-2023				31-12-2022			
	Nacional	Extranjero	Total	% del total de activos	Nacional	Extranjero	Total	% del total de activos
	MUSD	MUSD	MUSD	%	MUSD	MUSD	MUSD	%
<b>Títulos de Deuda</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósito a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de créditos de bancos de instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Inversiones No Registradas</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de comercio no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros Valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Otras Inversiones</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones	-	1.000	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	-	<b>1.000</b>	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	-	<b>1.000</b>	-	-	-	-	-	-

Movimientos de los activos a valor razonable con efecto en resultado	31-12-2023
	MUSD
Saldo inicio 01 de enero	-
Intereses y reajustes de instrumentos	-
Diferencia de cambio	-
Adiciones	-
Ventas	-
Intereses Percibidos	-
Provisión por deterioro	-
Otros movimientos	1.000
<b>Totales</b>	<b>1.000</b>

**NOTA 10 - INVERSIONES VALORIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN**

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee activos inversiones valorizadas por el método de la participación.

**NOTA 11 - CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR**

Detalle	31-12-2023	31-12-2022
	MUSD	MUSD
Transferencia por inversiones	1.000	-
<b>Total</b>	<b>1.000</b>	<b>-</b>

**NOTA 12 - PROPIEDADES DE INVERSION**

El fondo no mantiene Propiedades de Inversión sobre activos a la fecha de los presentes Estados Financieros.

**NOTA 13 - PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS**

El fondo no mantiene Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados a la fecha de los presentes Estados Financieros.

**NOTA 14 - OTROS PASIVOS FINANCIEROS**

El fondo no mantiene Otros Pasivos Financieros a la fecha de los presentes Estados Financieros.

**NOTA 15 - CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR POR OPERACIONES**

El fondo no mantiene Cuentas y Documentos por Pagar por Operaciones a la fecha de los presentes Estados Financieros.

**NOTA 16 - OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR**

La composición de este rubro es la siguiente:

Detalle	31-12-2023	31-12-2022
	MUSD	MUSD
Asesoría contable	3	2
Auditoría	2	-
Comité de vigilancia	1	-
Otros gastos	6	6
<b>Totales</b>	<b>12</b>	<b>8</b>

**NOTA 17 - REMUNERACIÓN SOCIEDAD ADMINISTRADORA**

El Fondo no contempla remuneración fija y no presenta remuneración variable para el período.

**NOTA 18 - CUOTAS EMITIDAS**

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, las cuotas pagadas del Fondo ascienden a 11.541 y 10.695, con un valor cuota de US\$ 1.228,4507 y US\$1.135,9827 por cuota, respectivamente.

**(a) Al 31 de diciembre de 2023**

El detalle de las cuotas vigentes es el siguiente:

Emisión vigente	Total cuotas emitidas	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas
Única	11.541	-	11.541	11.541

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

Única	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Total
Saldo inicio		10.695	10.695	10.695
Emisiones del período		846	846	846
Transferencias		-	-	-
Disminuciones		-	-	-
<b>Saldo al Cierre</b>		<b>11.541</b>	<b>11.541</b>	<b>11.541</b>

**(b) Al 31 de diciembre de 2022**

El detalle de las cuotas vigentes es el siguiente:

Emisión vigente	Total cuotas emitidas	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas
Única	10.695	-	10.695	10.695

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

Única	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Total
Saldo inicio		-	-	-
Emisiones del período		10.695	10.695	10.695
Transferencias		-	-	-
Disminuciones		-	-	-
<b>Saldo al Cierre</b>		<b>10.695</b>	<b>10.695</b>	<b>10.695</b>

**NOTA 19 - REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES**

Durante el ejercicio 2023 y 2022, el Fondo no ha distribuido dividendos.

**NOTA 20 - RENTABILIDAD DEL FONDO**

A continuación, se indica la rentabilidad obtenida por el fondo (valor cuota) en los períodos que se indican:

Tipo de rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Periodo Actual (*)	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	8,1399%	8,1399%	-
Real	8,1399%	8,1399%	-

“La rentabilidad se obtiene por la variación porcentual entre la comparación de los valores cuotas de dos períodos. El valor cuota es determinado por el patrimonio dividido por el número de cuotas. Cuando el patrimonio y valor cuota actual esté rebajado por los dividendos otorgados entre el período base o inicio y el actual, el monto de dividendo por cuota es agregado al valor cuota actual. Respecto de las disminuciones de capital, podría darse una situación similar, la de agregar la porción de disminución por cuota. Para las rentabilidades reales, tratándose de valores cuotas en \$, los valores cuotas anteriores son actualizados por la variación de la unidad de fomento”

(\*) El fondo comenzó sus operaciones el 26-01-2022.

**NOTA 21 - VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA**

El fondo no presenta valor económico de la cuota.

**NOTA 22 - INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDO DE INVERSIÓN**

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no mantiene inversiones en cuotas de fondos de inversión.

**NOTA 23 - EXCESOS DE INVERSIÓN**

No existen excesos de inversión de acuerdo con los límites establecidos en la Ley N°20.712 y/o en el reglamento interno del fondo respectivo.

**NOTA 24 - GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES**

Al 31 de diciembre de 2023, no existen gravámenes ni prohibiciones sobre los activos del fondo.

**NOTA 25 - CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N°235 DE 2009)**

La Sociedad Administradora custodia físicamente en sus oficinas los contratos originales que forman parte del 100% de la inversión del fondo, cumpliendo con lo que exige Título III letra A, en la Norma de Carácter General N°235 de 2009.

**Al 31 de diciembre de 2023**

Entidades	CUSTODIA DE VALORES					
	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado MUSD	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado MUSD	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
Fynsa AGF.	19	100%	0,13%	-	-	-
Otras entidades	-	-	-	13.170	100%	99,82%
<b>Total Cartera de inversiones en Custodia</b>	<b>19</b>	<b>100%</b>	<b>0,13%</b>	<b>13.170</b>	<b>100%</b>	<b>99,82%</b>

**Al 31 de diciembre de 2022**

Entidades	CUSTODIA DE VALORES					
	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado MUSD	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado MUSD	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
Fynsa AGF.	81	100%	0,67%	-	-	-
Otras entidades	-	-	-	12.075	100%	99,33%
<b>Total Cartera de inversiones en Custodia</b>	<b>81</b>	<b>100%</b>	<b>0,67%</b>	<b>12.075</b>	<b>100%</b>	<b>99,33%</b>

**NOTA 26 - PARTES RELACIONADAS**

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

**a. Remuneración por administración**

El fondo es administrado por Fynsa Administradora General de Fondos S.A. (la ‘administradora’), una sociedad administradora de fondos constituida en Chile.

a. Remuneración fija: No contempla.

b. Remuneración variable: La Administradora tendrá derecho a una remuneración variable se devengará sólo una vez que el Fondo haya distribuido a los aportantes, a título de disminución de capital y/o dividendo, una cantidad equivalente al 200% del capital aportado a través de la suscripción y pago de cuotas del 7 Fondo, en adelante “Devolución del Aporte”. Al término de la Devolución del Aporte, todo monto generado por sobre el capital o monto de los aportes, se le aplicará una comisión equivalente al 29,75% IVA incluido, de la cantidad distribuida, lo que corresponderá a la remuneración variable. Esta remuneración variable se pagará a la Administradora en una sola cuota, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha en que una Asamblea Extraordinaria de Aportantes acuerde la liquidación del Fondo, o a la fecha en que termine el plazo de duración de éste. En caso de no producirse la Devolución del Aporte en los términos establecidos precedentemente, la Administradora no tendrá derecho a la remuneración variable.

c. Comisión de estructuración: la Administradora tendrá derecho a percibir una remuneración por estructuración, equivalente al 5,355%, IVA incluido, del valor total de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo. Esta remuneración por estructuración se pagará en la misma proporción y oportunidad en que se vayan suscribiendo y pagando las cuotas del Fondo.

**b. Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros**

La administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; no mantienen cuotas del Fondo.

**NOTA 27 - GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12ºA LEY N°20.712)**

El detalle de la garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del fondo, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 12 de la Ley N°20.712, se presenta en el cuadro a continuación:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (desde – hasta)	
Póliza de Seguro	Cesce Chile Aseguradora S.A.	Banco Security	10.000	10/01/2023	10/01/2024

**NOTA 28 - COSTOS DE TRANSACCIÓN**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no posee costos de transacción.

**NOTA 29 - OTROS GASTOS DE OPERACIÓN**

A continuación, se detalla el monto, en miles de la moneda funcional del fondo, acumulado en el período actual y del período anterior, de los principales conceptos por los cuales el fondo ha incurrido en gastos operacionales, conforme al porcentaje máximo de cargo del fondo establecido en su respectivo Reglamento Interno.

Tipo de Gasto	Monto Acumulado Ejercicio Actual	Monto Acumulado Ejercicio Anterior
	31-12-2023	31-12-2022
	MUSD	MUSD
Asesorías y Gastos Legales	10	-
Outsourcing Contabilidad	15	14
Comisión Estructuración	51	566
Otros Gastos	1	6
Asesorías Financieras	-	-
Servicios Computacionales	-	-
Auditoría Externa	2	-
<b>Totales</b>	<b>79</b>	<b>586</b>
% Sobre el activo del fondo	0,5580%	4,8203%

**NOTA 30 - COSTOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el fondo no presenta Costos Financieros.

**NOTA 31 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA**

A continuación, se presenta información estadística del fondo, al último día de cada mes del período que se informa, de acuerdo con el siguiente cuadro:

2023				
Mes	Valor libro cuota	Valor mercado cuota	Patrimonio	N° aportantes
	US	US	MUS\$	
Marzo	1.135,80	1.135,80	12.338	9
Junio	1.137,83	1.137,83	13.132	9
Septiembre	1.134,02	1.134,02	13.088	10
Diciembre	1.228,45	1.228,45	14.177	10

2022				
Mes	Valor libro cuota US	Valor mercado cuota US	Patrimonio MUS\$	Nº aportantes
Marzo	946,7934	946,7934	10.126	8
Junio	946,2303	946,2303	10.120	8
Septiembre	945,7229	945,7229	10.115	9
Diciembre	1.135,9827	1.135,9827	12.149	9

### **NOTA 32 - CONSOLIDACIÓN DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACIÓN DE ASOCIADAS O COLIGADAS**

El fondo no tiene subsidiarias o filiales ni asociadas o coligadas a la fecha de cierre de los Estados Financieros.

### **NOTA 33 - SANCIONES**

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no ha sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

### **NOTA 34 - HECHOS RELEVANTES**

Durante el tercer trimestre de 2023, el Fondo de Inversión FYNSA Venture Capital I participó en una nueva ronda de financiamiento y levantamiento de capital de Galgo, aportando US\$ 1.000.000,00 en nuevos recursos. El destino de este levantamiento de capital es financiar la operación y expansión de Galgo en México.

El día 18 de enero de 2024 se recibió la valorización del fondo según el mandato entregado por la Asamblea Ordinaria de Aportantes. Esta valorización fue hecha por Asesorías M31 SpA.

En concordancia con los antecedentes recibidos por parte de Galgo, la metodología de valoración utilizada y los supuestos utilizados, al 31 de diciembre del 2023 se estima que el valor económico y razonable de Galgo era de MMUSD173,6.-y la participación del Fondo de Inversión FYNSA Venture Capital I en Galgo es de MMUSD13,2.-. Este valor considera una participación del 7,586% de Galgo.

### **NOTA 35 - HECHOS POSTERIORES**

El día 18 de enero de 2024 se recibió la valorización del fondo según el mandato entregado por la Asamblea Ordinaria de Aportantes. Esta valorización fue hecha por asesorías M31 SpA.

En concordancia con los antecedentes recibidos por parte de Galgo, la metodología de valoración utilizada y los supuestos utilizados, al 31 de diciembre del 2023 se estima que el valor económico y razonable de Galgo era de MMUSD173,6.-y la participación del Fondo de Inversión FYNSA Venture Capital I en Galgo es de MMUSD13,2.-. Este valor considera una participación del 7,586% de Galgo.

## FONDO DE INVERSIÓN FYNSA VENTURE CAPITAL I

### CARTERA DE INVERSIÓN

#### INVERSIONES EN VALORES O INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EMISORES NACIONALES

Clasificación del instrumento en el Estado de Situación Financiera (3)	Nemotécnico del instrumento	RUT del emisor	Código país emisor	Tipo de instrumento	Fecha de vencimiento	Situación del instrumento (4)	Clasificación de riesgo	Grupo empresarial	Cantidad de unidades	Tipo de unidades	Unidad de valorización				Porcentaje (1)					
											TIR, valor par o precio (1)	Código de valorización (5)	Base tasa	Tipo de interés (6)	Valorización al cierre (2)	Código moneda de liquidación	Código país de transacción	del capital del emisor	del total de activo del emisor	del total de activo del fondo
1	SECMUSDSA	8226	CL : Chile	CFM		1		0	16,0795	PROM	1208,4736	3 : Precio	0	NA	19		CL : Chile	0	0	0,1339%
<b>TOTAL</b>															<b>19</b>	<b>TOTAL</b>			<b>0,1339%</b>	

#### INVERSIONES EN VALORES O INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EMISORES EXTRANJEROS

Clasificación del instrumento en el Estado de Situación Financiera (3)	Nemotécnico del instrumento	RUT del emisor	Código país emisor	Tipo de instrumento	Fecha de vencimiento	Situación del instrumento (4)	Clasificación de riesgo	Grupo empresarial	Cantidad de unidades	Tipo de unidades	Unidad de valorización				Porcentaje (1)					
											TIR, valor par o precio (1)	Código de valorización (5)	Base tasa	Tipo de interés (6)	Valorización al cierre (2)	Código moneda de liquidación	Código país de transacción	del capital del emisor	del total de activo del emisor	del total de activo del fondo
1	Venture	Migrante Holdings	KY	ACE		1		0	1.476.221	PROM	8,92	3 : Precio		NA	13170		US	0	0	92,8184%
<b>TOTAL</b>															<b>13.170</b>	<b>TOTAL</b>			<b>92,8184%</b>	

**ANEXO I: ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES**

DESCRIPCIÓN	MONTO INVERTIDO			% INVERTIDO SOBRE EL TOTAL DE ACTIVOS DEL FONDO
	NACIONAL MUSD	EXTRANJERO MUSD	TOTAL MUSD	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	19	-	19	0,1339%
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósito de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representan productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Carteras de crédito o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	13.170	13.170	92,8184%
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
<b>TOTALES</b>	<b>19</b>	<b>13.170</b>	<b>13.170</b>	<b>92,9523%</b>

**ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO**

DESCRIPCIÓN	01-01-2023	26-01-2022
	31-12-2023	31-12-2022
	MUSD	MUSD
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES</b>	<b>1</b>	<b>-</b>
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-	-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión	-	-
Enajenación de cuotas de fondos mutuos	1	-
Enajenación de Certificados de Depósito de Valores	-	-
Dividendos percibidos	-	-
Enajenación de títulos de deuda	-	-
Intereses percibidos en títulos de deuda	-	-
Enajenación de bienes raíces	-	-
Arriendo de bienes raíces	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
<b>PÉRDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES</b>	<b>(3)</b>	<b>-</b>
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de Depósitos de Valores	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	(3)	-
<b>UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES</b>	<b>1.094</b>	<b>2.040</b>
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	1.094	-
Valorización de Certificados de Depósito de Valores	-	-
Dividendos devengados	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Intereses devengados de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	2.040
<b>GASTOS DEL EJERCICIO</b>	<b>(79)</b>	<b>(586)</b>
Gastos financieros	-	-
Comisión de la sociedad administradora	-	-
Remuneración del comité de vigilancia	(1)	-
Gastos operacionales de cargo del fondo	(78)	(586)
Otros gastos	-	-
<b>DIFERENCIA DE CAMBIO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>1.013</b>	<b>1.454</b>

**ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS**

DESCRIPCIÓN	01-01-2023	26-01-2022
	31-12-2023	31-12-2022
	MUSD	MUSD
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO</b>	<b>(81)</b>	<b>(586)</b>
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	1	-
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	(3)	-
Gastos del ejercicio (menos)	(79)	(586)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	-	-
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>(586)</b>	<b>-</b>
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	-	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	(586)	-
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	-	-
Pérdida devengada acumulada (menos)	-	-
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	-	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-	-
<b>MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR</b>	<b>(667)</b>	<b>(586)</b>